



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 183

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-73-L120 "Contratar Servicio de Reparación Jeep Municipal placa patente XW66-06.

Laja, Diciembre 22 de 2020

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-73-L120 de fecha 18/12/2020
- 2.-D.A.N° 6909 de fecha 11/12/2020, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.-Orden de Pedido N° 454 de fecha 30/11/2020, de la Dirección de Obras.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-73-L120, correspondiente al llamado, "Contratar Servicio de Reparación Jeep Municipal. a los siguientes funcionarios.

- Rene Vidal Llanos
- Michael Inostroza Donoso
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será del 24 al 30 de Diciembre de 2020.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEXI PEREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

APC/SPA/jsr

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.- DOM- SSMM - Unidad de Adquisiciones, Lobby